

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

ORGANISMO AUTÓNOMO INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA

31 *NOTIFICACIÓN de la Resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor a los interesados.*

A fin de notificar la Resolución adoptada por la Comisión de Tutela del Menor, y no pudiendo ser hallado en el domicilio conocido de los padres y/o las madres de los menores, se publica en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID la notificación a los interesados que se relacionan a continuación, poniendo de manifiesto que tiene a su disposición el texto íntegro de la Resolución en la Sede de la Comisión, Zona Acción Tutelar, Mar Caspio, número 8, 28033 Madrid.

Interesado. — Número de expediente. — Fecha de Resolución

Jonathan Harold Rodríguez López. — TU 1750/2010. — 2 de diciembre de 2010.
Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—Firmado.

(03/4.011/11)